

HECHO DE IMPORTANCIA

En referencia a lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo No. 3-2008, Texto Único de 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No.2-2012, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, con relación a los eventos que constituyen hechos de importancia, por medio de la presente notificamos formalmente al público inversionista que el viernes 16 de mayo de 2025 se culminaron los trámites anunciados el 31 de octubre de 2024 tendientes a evolucionar la estructura societaria de Bancolombia y sus subordinadas ("Grupo Bancolombia") de la cual Banistmo, S.A. es parte, mediante la creación de una sociedad matriz denominada Grupo Cibest, S.A. ("Grupo Cibest") y el perfeccionamiento de una serie de operaciones societarias ("Cambios de la Estructura Societaria").

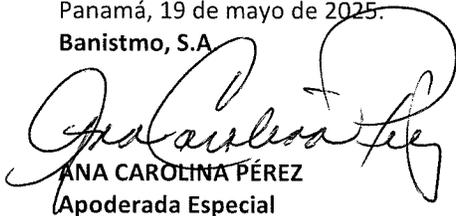
En consecuencia, a partir del 16 de mayo del presente, Grupo Cibest es la matriz o holding de todas las sociedades financieras y demás compañías que hacen parte del Grupo Bancolombia, incluida Banistmo, S.A.

Igualmente, como consecuencia del perfeccionamiento de los Cambios en la Estructura Societaria, los accionistas del Grupo Bancolombia han pasado a ser accionistas de Grupo Cibest, quien emitió en su nombre el mismo número de acciones y la misma clase de acciones así como los mismos términos y condiciones que tenían hasta hoy en Bancolombia. A su vez, sus acciones en Bancolombia han sido canceladas. Por virtud de los Cambios de la Estructura Societaria, no se ha causado un cambio a los beneficiarios finales de Banistmo, S.A., ya que los mismos no involucran la consideración de nuevos accionistas finales, ni supone un cambio de control ni de injerencia significativa, directo o indirecta, del grupo bancario ni del grupo económico

Los productos y servicios ofrecidos por Banistmo, S.A. seguirán siendo los mismos, y los clientes continuarán siendo atendidos por los mismos canales existentes, sin cambios en los términos y condiciones de sus productos.

Panamá, 19 de mayo de 2025.

Banistmo, S.A.



ANA CAROLINA PÉREZ
Apoderada Especial